

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a don Carlos Godo Valls la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Felanitx (Mallorca), para la construcción de escaleras y accesos.**

El Ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don Carlos Godo Valls, una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.

Término municipal: Felanitx.

Superficie aproximada: 125 metros cuadrados.

Destino: Construcción de escaleras y accesos.

Plazo de la concesión: Veinticinco años.

Canon unitario: 10 pesetas por metro cuadrado y año.

Instalaciones: Escaleras y accesos con solera de hormigón de cemento, peldaños con bordillo prefabricado de hormigón en masa, y en descansillos un enlosado de piedra de Santany.

Prescripciones: Las obras serán de uso público gratuito, y no podrán ser cercadas o valladas, ni en todo ni en parte.

El uso público gratuito de las obras deberá señalizarse en la forma que se indique por la Jefatura de Costas y Puertos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de enero de 1971.—El Director general, Marciano Martínez Catena.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a «José María Acha, S. A.» la ocupación de terrenos de dominio público en la zona de servicio del puerto de Bilbao, en Santurce, para la construcción de un almacén.**

El Ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a «José María Acha, S. A.», una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Vizcaya.

Zona de servicio del puerto de Bilbao, en Santurce.

Superficie aproximada: 1.500 metros cuadrados.

Destino: Construcción de un almacén.

Plazo de la concesión: Treinta años.

Canon unitario: 300 pesetas por metro cuadrado y año.

Instalaciones: Pabellón de forma trapezoidal, con pilares de hormigón armado de 9 metros de altura y cerchas metálicas de 28 metros de luz, ocupando la totalidad de la parcela.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de febrero de 1971.—El Director general, Marciano Martínez Catena.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a don Manuel Pérez Hernández la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre y mar litoral del término municipal de El Rosario (Tenerife) y se legalizan las obras construidas, consistentes en dos pequeñas piscinas, y se autoriza la construcción de una piscina olímpica.**

El Ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don Manuel Pérez Hernández una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tenerife.

Término municipal: El Rosario.

Superficie aproximada: 7.075 metros cuadrados, 3.880 metros cuadrados en zona marítimo-terrestre y 3.215 metros cuadrados en el mar litoral.

Destino: Dos pequeñas piscinas y una piscina olímpica.

Plazo de la concesión: Quince años.

Canon unitario: 10 pesetas por metro cuadrado y año.

Instalaciones: Muros, escollera y terrazas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de febrero de 1971.—El Director general, Marciano Martínez Catena.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a don Gregorio Sena Lazcano, la ocupación de terrenos de dominio público para construir un puente sobre la ría de Asúa (Bilbao).**

El Ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo

señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don Gregorio Sena Lazcano, una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Vizcaya.

Término municipal: Bilbao.

Destino: Construcción de un puente sobre la ría de Asúa.

Plazo de la concesión: Veinticinco años.

Canon unitario: 25 pesetas por metro cuadrado y año.

Instalaciones: Puente de un solo tramo, de 10,50 metros de vano, con un tablero formado por ocho vigas prefabricadas y una losa de hormigón, y dos estribos de aletas cimentados sobre pilotes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de febrero de 1971.—El Director general, Marciano Martínez Catena.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a «Herrán, S. A.» la ocupación de terrenos de dominio público en la zona de servicio del puerto de Santander, para la construcción de un edificio para manufacturas auxiliares marítimas y terrestres, así como almacenaje, exposición y talleres de vehículos, como ampliación de la concesión otorgada por Orden de 7 de julio de 1970.**

El Ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a «Herrán, Sociedad Anónima», una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Santander.

Zona de servicio del puerto de Santander, Dársena de Maliaño.

Superficie aproximada: 772 metros cuadrados.

Destino: Edificio para manufacturas auxiliares marítimas y terrestres, almacenaje, exposición y talleres de vehículos.

Plazo de la concesión: Treinta años.

Canon unitario: Treinta y tres pesetas por metro cuadrado y año.

Instalaciones: Cuatro naves de 7,60 metros de luz y longitud variable, con estructura formada por un anillo perimetral de pilares de hormigón, muro de mampostería en la fachada y cubierta a base de plazas de fibrocemento onduladas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de febrero de 1971.—El Director general, Marciano Martínez Catena.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a «Serra Grossa, S. A.» la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre y mar litoral del término municipal de Alicante para la construcción de un espigón.**

El Ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a «Serra Grossa, Sociedad Anónima», una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Alicante.

Término municipal: Alicante.

Destino: Construcción de un espigón.

Plazo de la concesión: Veinticinco años.

Canon unitario: Veinticuatro pesetas por metro cuadrado y año por la superficie ocupada en la zona marítimo-terrestre y ocho pesetas por metro cuadrado y año por la superficie ocupada en el mar litoral.

Instalaciones: Dique formado por un núcleo de pedraplenes debidamente consolidados y una protección de escollera.

Prescripciones: Las playas o acumulaciones de arena que se formen se incorporarán al dominio público y serán de uso gratuito, debiendo señalizarse como tal en la forma que se indique por la Jefatura de Costas y Puertos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de febrero de 1971.—El Director general, Marciano Martínez Catena.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a «Playas del Coto Doñana, S. A.» la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Almonte (Huelva), para la construcción de un muro de defensa.**

El Ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a «Playas del Coto Doñana, S. A.», una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Huelva.  
 Término municipal: Almonte.  
 Destino: Construcción de un muro de defensa.  
 Plazo de la concesión: Treinta años.  
 Canon unitario: 36 pesetas por metro cuadrado y año.  
 Instalaciones: Muro de 1.000 metros de longitud, de hormigón en masa cimentado sobre escollera.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
 Madrid, 9 de febrero de 1971.—El Director general, Marciano Martínez Catena.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a don Agustín Pérez Estévez y don Juan Rosa Perdomo la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Haría (Lanzarote), para obra de defensa, carretera y acondicionamiento de terrenos.**

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don Agustín Pérez Estévez y don Juan Rosa Perdomo una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Las Palmas.  
 Término municipal: Haría (Lanzarote).  
 Superficie aproximada: 188.855 metros cuadrados.  
 Destino: Obra de defensa, carretera y acondicionamiento de terrenos.  
 Plazo de la concesión: Cuarenta años.  
 Canon unitario: 4 pesetas por metro cuadrado y año.  
 Instalaciones: Muro de 1.147 metros de longitud, calzada de 7 metros de ancho y aceras de 2,40 metros la del lado del mar y 1,50 metros la otra.

Prescripciones: Los concesionarios están obligados a conservar la playa de Caletón Blanco, que seguirá siendo de utilización y uso público totalmente gratuito, y en modo alguno se invadirán los bienes comunales.

La carretera será de uso público y gratuito.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
 Madrid, 9 de febrero de 1971.—El Director general, Marciano Martínez Catena.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a «Electricidad y Metales, S. A.» la ocupación de terrenos de dominio público en la zona de servicio del puerto de Sevilla para ampliación de la concesión otorgada a la misma Sociedad por Orden ministerial de 18 de septiembre de 1970, con destino a almacén de hierros y ferretería.**

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a «Electricidad y Metales, S. A.», una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Sevilla.  
 Zona de servicio del puerto de Sevilla.  
 Superficie aproximada: 643 metros cuadrados.  
 Destino: Ampliación de la concesión otorgada por Orden ministerial de 18 de septiembre de 1970 para almacén de hierros y ferretería.

Plazo de la concesión: Veinte años.  
 Canon unitario: Cincuenta pesetas por metro cuadrado y año.  
 Instalaciones: Puente grúa de cuatro toneladas sobre unos pilares y vigas metálicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
 Madrid, 12 de febrero de 1971.—El Director general, Marciano Martínez Catena.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a «Serra Grosa S. A.» la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Alicante para la realización de obras al objeto de ganar terrenos al mar.**

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a «Serra Grosa, Sociedad Anónima», una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Alicante.  
 Término municipal: Alicante.

Destino: Realización de obras al objeto de ganar terrenos al mar.

Plazo de la concesión: Cuarenta años.

Canon unitario: Veinticuatro pesetas por metro cuadrado y año por los terrenos ocupados en la zona marítimo-terrestre.

Quedan exentos de canon los terrenos ocupados en el mar litoral y los de la zona marítimo-terrestre que sean de paso público.

Instalaciones: Piscina, club-bar, pistas de tenis, polideportivo cubierto, piscina cubierta, bar y jardines.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
 Madrid, 16 de febrero de 1971.—El Director general, Marciano Martínez Catena.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a «Industrial y Comercial de Levante, S. A.» (INCOLESA), la ocupación de terrenos de dominio público en la zona de servicio del puerto de Valencia para ampliación del recinto de escollera y su relleno que le fué otorgado por Orden de 30 de julio de 1969.**

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a «Industrial y Comercial de Levante, S. A.» (INCOLESA), una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Valencia.  
 Zona de servicio del puerto de Valencia.  
 Superficie aproximada: 4.000 metros cuadrados.  
 Destino: Desguace de buques.  
 Plazo de la concesión: Cuarenta años.  
 Canon unitario: 10 pesetas el primer año, 20 pesetas el segundo y 30 pesetas en el tercero y siguientes por metro cuadrado y año.  
 Instalaciones: Escolleras, siete pequeños espigones y verja de cerramiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
 Madrid, 28 de febrero de 1971.—El Director general, Marciano Martínez Catena.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a don Francisco Pons Femenias la ocupación de terrenos de dominio público en la zona de servicio del Puerto de Barcelona para la construcción de una nave industrial para talleres y oficinas.**

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don Francisco Pons Femenias una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Barcelona.  
 Zona de servicio del puerto de Barcelona.  
 Superficie aproximada: 376 metros cuadrados.  
 Destino: Construcción de una nave industrial para talleres y oficinas.  
 Plazo de la concesión: Treinta años.  
 Canon unitario: 150 pesetas por metro cuadrado y año.  
 Instalaciones: Edificio de dos cuerpos: nave taller de 30 metros de largo por 9,40 metros de luz y oficinas con dos plantas, ambas con unas dimensiones de 10 metros de largo por 9,40 metros de ancho.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
 Madrid, 28 de febrero de 1971.—El Director general, Marciano Martínez Catena.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a «Refinería de Petróleos de Escombreras, S. A.» la ocupación de terrenos de dominio público en la zona de servicio del puerto de Cartagena (Murcia) para la construcción de una terminal para petroleros de 250.000 T. P. M.**

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a «Refinería de Petróleos de Escombreras, S. A.», una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Murcia.  
 Zona de servicio del puerto de Cartagena.  
 Destino: Construcción de una terminal para petroleros de 250.000 T. P. M.